

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, nueve (09) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 204004089001-2022-00229-00
PROCESO: VERBAL FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ROSA AMALIA CUETO GARZÓN
DEMANDADO: LAINER VÁSQUEZ VIDES

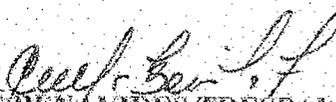
Atendiendo que por razones ajenas al suscrito, en virtud de que debe atender citas médicas reprogramadas en la EPS, la audiencia señalada en este proceso para el 21 de los cursantes a partir de las 4 P. m., no se podría adelantar. Se hace necesario reprogramarla a fin de cumplir con las etapas a las que se refiere el artículo 392 del C. G. P. y pueda así realizarse la misma,

En consecuencia, se.

RESUELVE:

PRIMERO. Reprogramar por las razones anotadas en las consideraciones, la realización de la audiencia a la que se refiere el artículo 392 C. G. P. en este asunto, señalada en principio para el 21 de los cursantes, fijando como nueva fecha y hora para ello la del día 29 de noviembre de 2022 a partir de las 10.30 de la mañana, la cual se adelantará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 09-11-2022
Se notifica por estado No. 136
del 10-11-2022
A: _____
El Secretario 